En sesión celebrada el día día 22 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el anuncio de las Haciendas Forales Vascas en relación con la devolución de la retención del IRPF de las prestaciones por maternidad y paternidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, día 22 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Gárate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Hacienda y Política Financiera, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Tras el conocimiento de las sentencia del Tribunal Supremo las Haciendas Forales Vascas han anunciado que devolverán la retención por prestación de maternidad.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra sobre la devolución por parte de las Haciendas Forales Vascas de la retención de IRPF de las prestaciones por maternidad y paternidad con carácter retroactivo desde el año 2014?

Pamplona, 17 de octubre de 2018

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Gárate